



COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL DEL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Por medio del presente, se le hace de su conocimiento que esta **H. Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit** en el periodo correspondiente del 01 de Abril al 30 de Junio del 2024, **no se recibieron bienes (muebles o inmuebles) que a esas fechas no se encontraran inventariados o estuvieran en proceso de registro, derivado del último proceso de transición de la administración**, ya que todos los bienes se encuentran debidamente registrados e inventariados.

Lo anterior para dar cumplimiento al reactivo **C.1.7** del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad que la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit **no recibió bienes (muebles o inmuebles) que a esas fechas no se encontraran inventariados o estuvieran en proceso de registro, derivado del último proceso de transición de la administración.**

Sin más por el momento y agradeciendo anticipadamente sus finas atenciones, quedando al pendiente de cualquier comentario que pudiera surgir, me despido de usted como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
Bucerias, Nayarit; a 16 de Agosto de 2024.

MD. ERIKA LISSET GARCIA MORALES
PRESIDENTA DE LA CMDH



C.C.P. Archivo.